



ACT/CTUAEH/21/2019

Vigésima Primera Sesión Comité de Transparencia: 2019

-----**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO**-----

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 (diez) horas del día Lunes 02 (dos) de septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve), estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo: ciudadanos Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Contador Público Ramiro Mendoza Cano, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Contralor General, y Doctor Otilio Arturo Acevedo Sandoval, en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Coordinador de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, sesionan en las instalaciones ubicadas en la Sala de Juntas de del 4º (cuarto) piso de Torres de Rectoría, sito en carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, C.P. 42039.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INCOMPETENCIA respecto de la solicitud con número de folio **00680419**.

[Handwritten signature and scribbles in blue ink]



Torres de Rectoría 3º piso,
Carretera Pachuca-Actopan, Km. 4.5
Col. Campo de Tiro, Pachuca de Soto,
Hidalgo, México; C.P. 42039
Teléfono: 52 (771) 71 720 00 ext. 2703
unidadtransparencia@uaeh.edu.mx



En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo: -----

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia **Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante**, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de la citada Ley.---

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.-----

Tercer punto: El **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, solicita CONFIRMAR la INCOMPETENCIA para responder la solicitud recibida en la Unidad de Transparencia de esta institución, toda vez que corresponden a otro sujeto obligado, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la multicitada Ley, que a la letra dice: *“Cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes”*, la cual se menciona con los datos siguientes:-----

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
00680419	Plataforma Nacional de Transparencia	29/08/2019	Estudio estadstico o encuesta probabilstica ms reciente en el que se defina, se enmarque y se mida el trabajo infantil (en





			<p>nios de 5 a 17 aos preferentemente) en Hidalgo, por municipio, UPM y/o AGEB.</p> <p>Como complemento, informacin estadstica de las actividades domsticas, laborales y escolares que realizan los nios en dicho marco de edad en el estado de Hidalgo., justificacin de no pago: El objetivo del trabajo es exclusivamente de investigacin y no es financiado por ninguna fuente externa al solicitante.</p>
--	--	--	--

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink, circled]

Bajo esa tesis, una vez realizado un análisis, estudio y revisión de la solicitud número **00680419**, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INCOMPETENCIA de dicha petición vertida por el **C. Erick Esparza Tapia**.

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, este





Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INCOMPETENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.-----
 No habiendo otro asunto por desahogar, el **Licenciado Ely Nazareth Ruano Escalante**, Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la INCOMPETENCIA para responder la petición de acceso a la información, toda vez que se sugiere que es competencia de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Coordinación Estatal Hidalgo, por lo que se cierra la presente acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Lic. Ely Nazareth Ruano Escalante
 Presidente del Comité de Transparencia y
 Titular de la Unidad de Transparencia

Dr. Otilio Arturo Acevedo Sandoval
 Integrante del Comité de
 Transparencia y Coordinador de la
 División de Investigación, Desarrollo e
 Innovación

C.P. Ramiro Mendoza Cano
 Integrante del Comité de
 Transparencia y Contralor General

